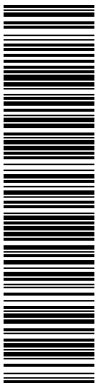


DOCUMENTO Anuncio: 1378891 TD08.00 - 2026.09.07-ANU-Adjudicación aprovechamiento tren borrasca 07092026	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: RMKVF-1NPW3-CUK8Y Fecha de emisión: 9 de Septiembre de 2026 a las 11:18:34 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal delegado de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 08/09/2026 10:10 ESTADO FIRMADO 08/09/2026 10:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1378891, RMKVF-1NPW3-CUK8Y, 670920260809154EB27E1AEADA6646599435A59EC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do?>



ANUNCIO

CONVOCATORIA DE PROCEDIMIENTO DE PÚBLICA CONCURRENCIA PARA EL OTORGAMIENTO DE
AUTORIZACIÓN DEMANIAL PARA EL APROVECHAMIENTO EXTRAORDINARIO DE MADERA EN EL PINAR DE LA
ALGAIDA CONSECUENCIA DEL TREN DE BORRASCAS ATLÁNTICAS:

1. Entidad Otorgante

- **Organismo:** Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda.
- **Dependencia que tramita el expediente:** Servicio de Medio Ambiente.
- **Número de expediente:** 2026/6137.

2. Objeto de las Autorizaciones El otorgamiento de autorización demanial para un aprovechamiento maderero extraordinario en el Pinar de la Algaída consecuencia del tren de borrascas atlánticas:

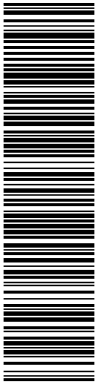
- **LEÑAS DE CONÍFERAS**
 - **Descripción:** un único lote formado por 361 m³ de madera, formado por pies derribados y dispersos por todo el pinar.
 - **Plazo de ejecución:** A determinar por el Director del Aprovechamiento (antes del 30 de noviembre de 2026).
 - **Precio de licitación (por lote):** 433,20 € (IVA no incluido), a mejorar al alza.

3. Criterio de Adjudicación La adjudicación de cada lote se realizará a la oferta económica más ventajosa para el Ayuntamiento (precio más alto).

4. Presentación de Proposiciones

- **Plazo:** Veinte (20) días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en la página web del Ayuntamiento. Si el último día fuera inhábil, se prorrogará al primer día hábil siguiente.
- **Lugar y forma:** Las proposiciones deberán presentarse firmadas a través de la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://sede.sanlucardebarrameda.es>). No se admitirán ofertas por correo electrónico.
- **Documentación requerida:**

DOCUMENTO Anuncio: 1378891 TD08.00 - 2026.09.07-ANU-Adjudicación aprovechamiento tren borrasca 07092026	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RMKVF-1NPW3-CUK8Y Fecha de emisión: 9 de Septiembre de 2026 a las 11:18:34 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejäl delegado de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 08/09/2026 10:10	ESTADO FIRMADO 08/09/2026 10:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1378891, RMKVF-1NPW3-CUK8Y, 670803568B154EB27E1AEAD46646594435A59EC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do?>



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Unidad de Medio Ambiente y Playas
MSH

- Acreditación de la personalidad (DNI para personas físicas; escritura y representación para personas jurídicas).
- Oferta económica conforme al modelo que se adjunta.

5. Condiciones de Adjudicación y Ejecución

- La adjudicación quedará condicionada a que el adjudicatario acredite el pago del importe de adjudicación en el plazo de 7 días naturales desde la notificación del Decreto de adjudicación.
- La extracción y ejecución de los aprovechamientos se realizará conforme a las indicaciones del personal adscrito al Espacio Natural Doñana.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Sanlúcar de Barrameda, a fecha de la firma digital.

El 1^{er} Tte. De Alcaldesa Delegado del Área de Hacienda e Infraestructuras.

Fdo.: David González Barbé.